

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6241** *ASTHOR AGRÍCOLA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de la expresada sociedad, celebrada el 29 de enero de 2.010, acordó reducir el capital social en diecinueve mil ochocientos noventa y seis euros y cuarenta y un céntimos (€ 19.896,41), mediante la amortización de trescientas treinta y una (331) de las acciones que forman la autocartera, las numeradas del 35 al 67 y del 401 al 698, todas ellas inclusive, de sesenta euros y once céntimos (€ 60,11) de valor nominal cada una.

Como consecuencia de esta reducción, el capital social quedará establecido en la cantidad de doscientos ochenta mil cincuenta y dos euros y cuarenta y nueve céntimos (€ 280.052,49). Estará representado por cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve (4.659) acciones de sesenta euros y once céntimos (€ 60,11) de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 34, del 68 al 400 y del 699 al 4990, todas ellas inclusive.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 29 de enero de 2010.- El Administrador único, Manuel Pérez Pérez.

ID: A100019122-1